



**HIDALGO**

MICHOACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

**JUNTOS AVANZAMOS**

**VI**

**.-Situación de la Deuda Pública;**





**VI. DEUDA PÚBLICA**

En cumplimiento a lo que establecen en el artículo 30 inciso VI. De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; donde nos indica: Situación de la deuda pública al fin del ejercicio presupuestal en curso y estimación de la que se tendrá al cierre del que se propone; así como la proyección de estimación de recursos para el servicio de la deuda hasta por cinco años posteriores.

Para la información de Deuda Pública se presenta formato referente a la Información de Deuda Pública, informado situación de la misma al final del ejercicio presupuestal 2024.

Y en relación a una estimación de la que se tendrán para el ejercicio Presupuestal 2025, se determina que la proyección es \$0.00, por eso se diseña un Proyecto Presupuestal para el siguiente ejercicio que pueda cumplir con un Balance Presupuestal Sostenible.

Y en referente a la proyección de estimación de recursos para el servicio de la deuda hasta por cinco años posteriores, se determina en base a información histórica en comportamiento de los recursos excedentes que el Municipio de Hidalgo ha tenido tomando una base de los últimos cinco años.

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN <sup>1</sup>		ESTIMADO PARA DEUDA 2.5% <sup>2</sup>
<b>AÑO 2025</b>	464,737,793.00	\$11,618,444.83
<b>AÑO 2026</b>	483,327,304.72	\$12,083,182.62
<b>AÑO 2027</b>	502,660,396.91	\$12,566,509.92
<b>AÑO 2028</b>	522,766,812.79	\$13,069,170.32
<b>AÑO 2029</b>	543,677,485.30	\$13,591,937.13

1.- Se realiza un porcentaje de recaudación por ejercicio del 2.96% promedio de un 5 año anterior.  
2.- ART. 31 Bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera

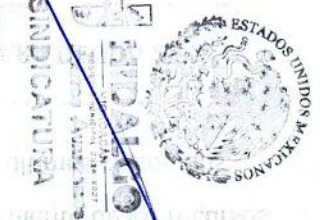


C. JEOVANA MARIELA ALCANTAR BACA  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO



MVZ. FRANCISCO JOSE REZ BÉREZ  
REGIDOR  
FRACCIÓN PRD  
LIC. FABIOLA FLORES BIRRUETA  
REGIDORA  
FRACCIÓN PRD

MTRO. RAFAEL JOVANY GALVAN SANCHEZ  
REGIDOR  
FRACCIÓN MORENA  
2024 - 2027



ING. MARCO ALBERTO CASERIDA MEDINA  
SINDICATO MUNICIPAL



PROFA. ILDA BARRERA LOPEZ  
REGIDORA  
FRACCIÓN PRI  
LIC. ERIKA GABRIELA FLESCHE  
REGIDORA  
FRACCIÓN PRI

MTRO. ADRIANA GARCIA MORAN  
REGIDORA  
FRACCIÓN MORENA  
2024 - 2027



C.P. MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL



LIC. ALEANDRA YADIRATH ALCALA PAZ  
REGIDORA  
FRACCIÓN PRD  
C. MARX TREJO TREJO  
REGIDOR  
FRACCIÓN PVEM

MTRO. CARLOS ALBERTO PÉREZ PÉREZ  
REGIDOR  
FRACCIÓN MOVIMIENTO  
CIUDADANO 2024 - 2027



MTRA. ASSEBEDI MAGDALENA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
REGIDORA  
FRACCIÓN PAN



MTRA. PALOMA ELIZABETH MARTINEZ PALOMARES  
REGIDORA  
FRACCIÓN PRI  
MTRA. RAHA CRISTINA OLIVERA MONTES  
REGIDORA

FRACCIÓN PVEM  
2024 - 2027

0227002